5 - Tus usuarios y contraseñas, son secretos. Sólo se los puedes dar a tus padres. Si te los piden nunca debes darlos. Si usas mensajerías o chats privados como Messenger, Google Talk o Yahoo Messenger, compártelo con tus amigos, ¡nunca invites a extraños!

Cuando te registres crea usuarios que no te identifiquen:

NUNCA USES TU NOMBRE REAL

6 - No abras un blog o una página personal sin que lo sepan tus padres. Allí puedes colgar tus fotos, tus videos, tus gustos. Una página en Internet dice quién eres. Usa sólo las que exijan que invites a tus amigos y en las que sólo ellos puedan entrar. ¿No querrás que cualquiera sepa quién eres, qué te gusta o dónde vives?

7 - Si ya tienes un blog o una página personal respeta a tus conocidos. Nunca des los nombres o direcciones de tus amigos y compañeros. Nunca publiques fotos de nadie que no te haya dado su permiso y el de sus padres.

8 - Antes de usar un servicio de Internet trata de ver la edad a partir de la cual puede utilizarse. En Internet y en la vida real sólo debes utilizar, leer, o jugar en los sitios apropiados para tu edad. Los sitios para adultos pueden ser muy peligrosos.

9 - No descargues programas que no conozcas, no abras mensajes desconocidos. Podrían querer instalarte un programa espía, usar tu ordenador para cometer delitos o quitarte tus datos. Aprende a usar antivirus. Si el ordenador lo usa la familia y alguien consigue espiarlo, podrías poner en peligro datos como la tarjeta de tus padres o vuestros usuarios y contraseñas.

10 - Confía siempre en tus padres, pregúntales si tienes dudas, cuéntales por donde navegas y qué datos te piden, enséñales el programa que quieres instalar, consúltales si te llega un correo extraño. Nunca des tus datos sin que ellos lo sepan. Se preocupan por ti y siempre te ayudarán.

OMIC
Telf. 980 630 445
Oficina Municipal de Información al Consumidor
Plaza Mayor, 1
49600 BENAVENTE (Zamora)

OMIC Telf. 980 630 445
Ayuntamiento de Benavente
Junta de Castilla y León

Cuando los datos figuren en fuentes accesibles al público y su tratamiento sea necesario para la satisfacción del interés legítimo del responsable del fichero o de un tercero a quienes se comuniquen los datos.

Cuando una ley habilite el tratamiento sin requerir el consentimiento inequívoco de su titular.

Toda persona tiene derecho a saber porqué y cómo son tratados sus datos personales y decidir acerca del tratamiento.

DERECHO DE INFORMACIÓN EN LA RECOGIDA DE DATOS

DERECHO DE CONSULTA AL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

DERECHO DE ACCESO

DERECHO DE RECTIFICACIÓN

DERECHO DE CANCELACIÓN

DERECHO DE OPOSICIÓN

El ciudadano tiene derecho a ser informado, en el momento que facilita sus datos personales.

El derecho de consulta permite al ciudadano, dirigiéndose al Registro General de Protección de Datos de la AEPD, conocer de la existencia de un fichero o tratamiento de datos.

El ciudadano puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable de un fichero o de un tratamiento con el fin de conocer sus datos personales, para solicitar que sean modificados o cancelados, o bien para oponerse a su tratamiento.

Tales derechos pueden ejercerse respecto de cualquier fichero o tratamiento de datos personales, ya sean automatizados o no automatizados.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición tienen carácter personalísimo, es decir, sólo pueden ejercerse por el titular de los mismos o por su representante legal. No obstante, podrá encomendarse su ejercicio a un representante, siempre que el mismo pueda acreditar suficientemente tal condición.

Todos estos derechos tienen carácter gratuito.

Estos derechos deben ser respetados por los responsables de los tratamientos de datos personales.

En la página Web de la Agencia www.agpd.es se encuentran disponibles los modelos de solicitudes para ejercitar estos derechos, así como para interponer en su caso las reclamaciones oportunas ante la propia Agencia.

Si un ciudadano ejercita estos derechos y no recibe, a su juicio, la contestación adecuada puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para solicitar la tutela de estos derechos, para lo cual se instruirá el correspondiente procedimiento.

DERECHO DE CONSULTA AL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

¿Quién está tratando tus datos personales?

El art. 14 de la LOPD, permite a cualquier ciudadano dirigirse al Registro General de Protección de Datos (en lo sucesivo RGPD) con el fin de obtener información sobre la existencia de tratamientos de datos de carácter personal, de sus finalidades y de la identidad del responsable del mismo. La consulta al RGPD es pública y gratuita, y su objeto es hacer posible a todo ciudadano el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La AEPD no dispone de los datos personales de los ciudadanos incluidos en los ficheros declarados, pero sí puede, previa solicitud de la persona afectada o bien de su representante, facilitar la dirección de la oficina o dependencia del responsable del fichero o tratamiento ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, siendo el citado responsable quien debe atender la petición efectuada por la persona titular de los datos.

La consulta al RGPD puede realizarse por escrito o a través de la página web de la Agencia www.agpd.es, en la que mensualmente se actualiza la información sobre los ficheros y tratamientos inscritos.

Toda esta información puede ampliarla en:

www.agpd.es
Servicio de Atención al Ciudadano
Sagasta nº 22. 28004 Madrid
Correo Electónico: ciudadano@agpd.es
Teléfono: 901 100 099
Fax: 91 445 56 99

OMIC

Oficina Municipal de Información al Consumidor

INFORMA

Los adolescentes y las redes Sociales

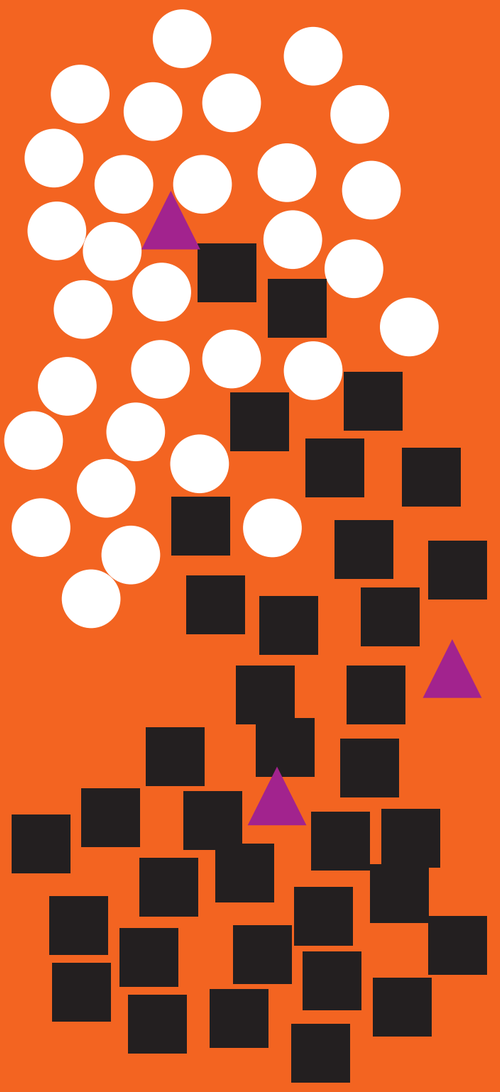

TIPOS PADRES

Todos tenemos el derecho a la protección de datos. Este derecho consiste en nuestra capacidad de controlar el uso que pueda hacer de nuestros datos cualquier organización.

Dato personal es una información que nos identifica o nos puede hacer identificables, como el nombre, el NIF, una fotografía o una grabación de nuestra voz.

Nuestros hijos también tienen el derecho a la protección de datos y debemos conocer las reglas que nos permitan protegerlos. Cuando sean mayores de 14 años debemos ser capaces de respetar sus derechos de la personalidad.

Los menores se encuentran particularmente expuestos al uso de su información personal. Sus datos no sólo son relevantes en el ámbito escolar o en la salud. Hoy, en la sociedad de la información los datos personales de nuestros hijos pueden ser objeto de utilización con fines comerciales, en el ámbito del ocio y sobre todo en Internet.

Los adolescentes y las redes sociales

Del patio del colegio a la Red desde la habitación

Las redes sociales, con más ventajas que inconvenientes, suponen una revolución de la comunicación entre los más jóvenes.

Son muchos los padres y madres que afirman conocer el significados de algunas de las palabras más utilizadas por sus hijos, como 'tuenti', 'myspace', 'live spaces' o 'facebook'. Sin embargo, cuando se les pregunta por su significado se limitan a responder de forma vaga que "es algo relacionado con Internet". Todos estos términos hacen referencia a nombres de redes sociales muy populares y en las que los jóvenes participan de forma activa. Esta práctica refleja el cambio de hábitos que han experimentado los adolescentes en los últimos años: ya no se pelean por ver la televisión en el salón, discuten por la pantalla de su ordenador y, a poder ser, en la intimidad de su cuarto. Con el teléfono se cumple el mismo patrón: ya no se puede decir que los jóvenes pasen las tardes enganchados al aparato, sino que controlan la comunicación con todas sus amistades a través de Internet y mediante determinados servicios conocidos como redes sociales.

¿Qué hace mi hijo adolescente toda la tarde frente al ordenador?

Lo más común es mantener la comunicación que ha iniciado a mediodía en el patio del colegio, sólo que de un modo diferente. La relación en las redes sociales no es tan intensa en el plano físico como la presencial (se pueden ver, pero no tocar), aunque ofrece cientos de maneras de comunicarse sin la necesidad física de verse frente a frente: vídeo, audio, voz, imagen, texto, juegos... Esta fórmula no es exclusiva para los amigos del colegio, del lugar de veraneo o la discoteca; hay miles de adolescentes más de todos los rincones del mundo en Internet con los que pueden establecer este tipo de relaciones virtuales. Para el adolescente, la red social es una prolongación de su mundo, del grupo donde se siente comprendido y con el que se identifica.

¿Por qué les interesa tanto?

El primer objetivo del adolescente cuando entra y se inscribe en uno de estos servicios es conformar su página personal y crear así su identidad virtual. En esta página 'colgará' fotografías con su imagen y la de sus amigos, incluirá los vídeos que le gusten, los enlaces a sus sitios de la Red favoritos, las canciones que más escucha y contará sus experiencias y pensamientos. A partir de ahí, se encontrará con amigos virtuales con los que interactuará y ampliará su espectro comunicativo.

Es normal que muchos padres quieran saber qué hacen sus hijos en estas redes, en qué consisten y con quiénes hablan. Con el fin de que este interés no sea calificado por los hijos como una intromisión, conviene preguntarles a ellos directamente y que es inviten a observar alguna de sus charlas, siempre con cautela y respeto. En caso de que se nieguen, no es recomendable, ni necesario, usar el ordenador para ver la página personal del joven y lo que allí escribe. Conviene entrar desde otro terminal a la página general de la red social y, desde allí, navegar por las páginas de sus miembros para ver su diseño y los contenidos que muestran. En el caso de que se trate de redes cerradas a las que no se tenga acceso, se puede contactar con los padres de algunos amigos cuyos hijos se comunican mediante este sistema con el fin de conocer qué hacen en estas redes. Pero ante todo no hay que obsesionarse, tampoco se tiene un conocimiento exhaustivo de lo que hacen los jóvenes en cada momento cuando va a las discotecas y no por ello se les prohíbe ir.

Las redes más importantes

Unas de las redes sociales que se detallan a continuación son muy similares en objetivos y usos; no así en sus estrategias para defenderse de las intromisiones molestas o ilegales.

Live Spaces: Es la red juvenil de Microsoft, pensada para los más jóvenes. Para hacerse usuario basta con inscribirse con un nombre, una cuenta de correo y una contraseña. Se trata de una red abierta donde se pueden ver las páginas de todos sus usuarios, salvo que estos indiquen de forma expresa lo contrario. Cuenta con unas estrictas cláusulas de control de contenidos.

MySpace: Se trata de una red donde se alojan muchos jóvenes del ámbito universitario y artistas que quieren compartir sus creaciones. Es también una red abierta y muy popular porque de ella han salido algunas de las estrellas actuales de la música. Contiene estrictas cláusulas de propiedad de los contenidos.

Facebook: Una red muy popular entre los jóvenes caracterizada por las herramientas que se usan en ella, ya que están creadas por sus mismos usuarios y son muy fáciles de incorporar a la página personal propia. Se trata de una página cerrada a la que se accede por invitación expresa de cada contacto, lo que cierra en principio la entrada a posibles peligros.

Tuenti: Es muy similar a Facebook pero en castellano, con gran éxito entre los internautas españoles. Su estricto control de la privacidad, y la limitación de las relaciones entre usuarios por rango de edades, dificulta que el adolescente pueda ponerse en contacto con personas no deseadas.

Protección de datos

El derecho fundamental a la protección de datos personales deriva directamente de la Constitución y atribuye a los ciudadanos un poder de disposición sobre sus datos, de modo que, en base a su consentimiento, puedan disponer de los mismos.

El nombre, los apellidos, la fecha de nacimiento, la dirección postal o la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, el número de identificación fiscal, el número de matrícula del coche, la huella digital, el ADN, una fotografía, el número de seguridad social, ... son datos que identifican a una persona, ya sea directa o indirectamente.

El derecho fundamental a la protección de datos reconoce al ciudadano la facultad de controlar sus datos personales y la capacidad para disponer y decidir sobre los mismos.

La Agencia Española de Protección de Datos (en lo sucesivo AEPD) es el ente de derecho público que vela por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, actuando para ello con plena independencia de las Administraciones Públicas.

En este sentido:

INFORMA sobre el contenido, los principios y las garantías del derecho fundamental a la protección de datos regulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos (en los sucesivo LOPD).

AYUDA al ciudadano a ejercitar sus derechos y a los responsables y encargados de tratamientos a cumplir las obligaciones que establece la LOPD.

TUTELA al ciudadano en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando no han sido adecuadamente atendidos por los responsables de los ficheros.

GARANTIZA el derecho a la protección de datos investigando aquellas actuaciones de los responsables o encargados de ficheros que puedan ser contrarias a los principios y garantías contenidos en la LOPD. Impone, en su caso, la correspondiente sanción.

Los datos personales de un ciudadano sólo pueden tratarse, es decir, recogerse y emplearse, si:

El interesado ha dado su consentimiento.

El tratamiento es necesario para el mantenimiento o cumplimiento de un contrato o precontrato de una relación negocial, laboral o administrativa.

El tratamiento es necesario para proteger un interés vital del interesado o de otra persona, en el supuesto de que el afectado esté física o jurídicamente incapacitado para dar su consentimiento.

El tratamiento es necesario para cumplir las funciones de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias.

Todos tenemos derecho a proteger nuestros datos

TÚ TAMBIÉN

¿Qué es un dato personal?

- tu nombre y apellidos.
- tu fotografía.
- una grabación de video con el móvil.
- tu voz grabada (cuando llamas a la compañía del móvil).

Cuando te registras en un juego en Internet, si chateas, cuando publicas tu foto en un Web, para darte de alta y alquilar juegos o videos, "TIENES QUE DAR TUS DATOS"

TUS DATOS SON IMPORTANTES!!!!!!!
Dicen quién eres
Dicen dónde vives
Dicen qué te gusta
Dicen quienes son tu padre o tu madre
Dicen qué puedes comprar, comer o vestir

Hay personas que quieren tus datos y debes aprender cuándo debes y cuándo no debes darlos. Sin dar tus datos no podrías ir al colegio, subir a tu autobús, sacar libros de la biblioteca o federarte para competir en tu deporte favorito.

Gracias a tus datos puedes estudiar, comprar cosas o divertirte. Pero debes también tener cuidado, hay quienes quieren aprovecharse de tus datos. Los descubrirás porque no te dicen para qué los quieren, porque no piden permiso a tus padres y porque no dicen quiénes son:

NO LES DÉS NUNCA TUS DATOS

CONSEJOS:

1 - En Internet ¡ten cuidado no todo el mundo es quien dice ser!

2 - Si te piden datos lee la información que deben darte. Te explicarán qué datos necesitan, quién los quiere y para qué los va a usar. Te dirán cómo puedes saber qué datos tienen, cómo cambiarlos y cómo borrarte. Si no te dicen todo eso "no des tus datos".

3 - Si no piden permiso, si cuando solicitan tus datos no te dicen para que los van a usar, o si no entiendes lo que dicen: nunca des tus datos. Si tienes menos de 14 años y no te piden el permiso de tus padres para recoger tus datos, desconfía y no los des.

4 - Nunca des tus datos a desconocidos. No les des tu nombre y apellidos, no digas dónde vives, tu usuario de Messenger o tu número de teléfono móvil. En Internet comparte sólo información con los amigos del cole o del barrio, con gente que ya conoces y en la que confías y a la que tus padres conozcan.